



Lima, 12 de Octubre de 2021

RESOLUCION N° -2021-DP/SG

VISTOS; El Informe N° 000635-2021-DP/SSG-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 7 de octubre de 2021; el Memorando N° 000262-2021-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General, de fecha 12 de octubre de 2021; y, el Informe Legal N° 000217-2021-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de octubre de 2021, sobre la encargatura de funciones de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 033-2020-DP/SG, de fecha 30 de setiembre 2020, se designó como Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial a la señora Yazmín Ivonne Meléndez Fiestas de Galdo;

Que, mediante Informe N° 000635-2021-DP/SSG-ORH la Directora de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Subsecretario General tenga a bien autorizar a la suscrita el uso efectivo de su descanso vacacional por el periodo del 11 al 17 de octubre de 2021, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 38 el Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS aprobado por resolución de Subsecretaría General N° 029-2019-DP/SSG;

Que, en merito a ello y con Memorando N° 000262-2021-DP/SSG, el Subsecretario General informa que, de acuerdo a lo dispuesto, se encargará las funciones de Director de la Oficina de Recursos Humanos al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración del 12 al 17 de octubre de 2021;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;

Que, por otro lado, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, señala que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;



Que, el artículo 20 del mencionado cuerpo normativo, establece que la Oficina de Recursos Humanos es una unidad orgánica de la Subsecretaría General;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000217-2021-DP/OGAJ, de fecha 12 de octubre de 2021, sobre la procedencia de la emisión del acto de administración requerido;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de funciones

Encárguese del 12 al 17 de octubre de 2021 las funciones del Director de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, en adición a sus funciones como Director General de la Oficina General de Administración, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificación

La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución al señor Jorge Enrique Gamarra Mendoza, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**ARNULFO BRUNO PACHECO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial**